



MENDOZA, 4 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12062/14 en el que el alumno Martín Gabriel CAZABÁN solicita equivalencia en el espacio curricular "**Instrumento A (Guitarra)**", perteneciente al Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (C.I.E.M.U.) de la carrera de Licenciatura en Música Popular.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martín Gabriel CAZABÁN ha cursado y aprobado dicho espacio curricular, entre otros, en la carrera de Licenciatura en Guitarra de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y lo informado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Martín Gabriel CAZABÁN (Registro Nº 24.389) en el espacio curricular "**Instrumento A (Guitarra)**", perteneciente al Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (C.I.E.M.U.) de la carrera de Licenciatura en Música Popular.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

518

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA.

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO